

BAQUEDANO, 08 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 255

VISTOS:

1. Licitación Pública denominada "Mejoramiento de Espacio Urbano y Áreas Verdes Barrio Comercial de Baquedano ID 3847-1-LE10".
2. Decreto N° 0016, de fecha 06 de Enero de 2010, el cual aprueba las Bases Administrativas Generales, Administrativas Especiales y Términos de Referencia.
3. Informe del Asesor Jurídico, de fecha 25 de Enero de 2010.
4. Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 29 de Enero de 2010.
5. El Memorando de Alcaldía N° 056, de fecha 04 de Febrero de 2010, el cual deja desierta dicha Licitación.
6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Oficial con fecha 26 de Julio de 2006.

DECRETO:

1. DECLÁRECE desierta la Licitación "Mejoramiento de Espacio Urbano y Áreas Verdes Barrio Comercial de Baquedano ID 3847-1-LE10", según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Finanzas para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/moc
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaria Municipal
- Deptos. Municipales (4)